N.I.F.: P - 1000200 - D Telf.: 927 16 77 78 Fax: 927 16 77 16



RESOLUCIÓN ALCALDIA:

Núm.....

Vista la providencia de la Alcaldía, sobre la no utilización de medios electrónicos en la contratación: OBRA INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR EN RESIDENCIA DE ANCIANOS EN ABERTURA (CÁCERES), por procedimiento abierto simplificado:

Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRAS.	
Objeto del contrato: OBRA INSTALACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS EN ABERTURA (C	ELÉCTRICA INTERIOR EN ÁCERES)
Procedimiento de contratación: abierto SIMPLIFICADO.	Tipo de Tramitación: URGENTE
Código CPV: 09310000	
Valor estimado del contrato: 88.712,54 EUROS.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 73.316,15	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 88.712,54	
Duración de la ejecución: UN MES	Duración máxima: 45 DÍAS

Examinada la documentación técnica que se acompaña, vistos los informes y de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO. No exigir el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en relación con el expediente de la: OBRA INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR EN RESIDENCIA DE ANCIANOS EN ABERTURA (CÁCERES), por procedimiento abierto simplificado, por los siguientes motivos:

La utilización de medios electrónicos requiere equipos ofimáticos especializados de los que no dispone esta entidad.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa- Presidente, en Abertura a veintiocho de enero de

dos mil diecinueve.

A ALCALDESA.

Olga Mª Tello Muñoz.

Ante mí, EL SECRETARIO.

Fgo.: Jacinto Ramos Muñana.